

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

En Madrid, siendo las 9:30h del día 19 de Octubre de 2017, con la asistencia de la Representación de los Trabajadores y de la Empresa que se relacionan, dió comienzo la reunión Bimestral de este Comité con la Empresa.

**Asistentes.:**

José L. Camarero	Representante de RR.HH. Renfe en el Cte. C1.
Pedro Gutiérrez Robles	Dirección de Fabricación y Mantenimiento.
Jacinto Santisteban Riola	Servicio Cercanías Metropolitanas de Madrid.
Jorge Álvarez Pérez	Área de Actividad de Mercancías y Logística.

**Representante de RR.HH.**

**El pleno del Comité:**

1º.- Con motivo de no disponer de aire acondicionado los fines de semana en los cuartos del personal situados en el andén de la vía 1, se solicita que se instalen dispositivos independientes de a/a para cada dependencia operativa, en sábados y festivos.

La R.E: Se quiere poner uno fijo, pero se ha consensuar con Adif. Cercanías no le afecta al no tener reservas.

La R.E: Adif no ha contestado nada al respecto.

La R.L.T: El problema continúa, sigue el punto.

La R.E: Se va pedir presupuesto y se instalará.

La R.E: Se ha comprado el aparato de aire acondicionado, y está pendiente de instalación.

La R.E: Pendiente que se modifique la instalación eléctrica general del edificio por parte de Adif.

La R.E: La respuesta es la misma de la reunión anterior.

La R.E: Sigue igual y da por contestada la pregunta y se propone la retirada del punto.

La R.L.T: Manifiestar nuestra negativa a retirar del acta el punto primero sobre el A/A del cuarto de reserva de los interventores de AV/LD ya que no está solucionado. Si la solución que propone la empresa no es viable habrá que buscar otro tipo de soluciones.

La R.E: Que se estudiará en poner los elementos portátiles de A/A, siempre que no represente un peligro de sobretensión en la red.

La R.E: No tiene nada nuevo que aportar.

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

La RLT: Sigue pendiente.

La R.E: Permanece igual, se consultará al Adif.

La R.E: Se le pedirá a Adif que no apague el aire acondicionado los fines de semana.

La R.E: Se buscará la adecuación al problema en breve.

La R.E: Ya funciona los sábados y festivos. Se da por contestada y se propone la retirada del punto.

**ANPF pregunta:**

1º-Solicitamos se revise el estado del Local Sindical de la ANPF situado en el Parking de ADIF en Chamartín (Frente Paquete Express debajo de la pasarela) ya que se están produciendo goteras en el techo del edificio que afectan al Local.

La R.E: Se ha cursado la petición de Patrimonio al Adif, para su reparación.

La R.E: Se volverá a cursar la petición.

La RLT: Queda pendiente de revisión.

La R.E: Se solicitará otra vez información al Adif.

La RLT: Arreglaron los paneles del techo, pero persisten las goteras, deben de rematar la reparación.

La RLT: El otro día llovió y se volvió a mojar todo. Continúa igual.

La R.E: Se volverá a transmitir al corporativo.

La RLT: Sigue igual.

**Mercancías y Logística.**

**Puntos Nuevos**

**CGT pregunta:**

1º.- Hay compañeros maquinistas del gráfico de mercancías de Fuencarral que están dando prácticas a trabajadores de la empresa Logirail en la campa de Ciempozuelos. Son trenes de automóviles que por su longitud hay que cortarlos en varios trozos para, reculando, estacionarlos en vías de topera.

Por un lado se están externalizando cargas de trabajo que siempre ha desempeñado personal de Renfe, y si esto llegase a materializarse, nuestros compañeros de Mercancías verían disminuida su variable al serle retraídos minutos-tren.

Preguntamos qué clase de habilitación tiene este personal de la empresa Logirail,

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

porque si no están en posesión del correspondiente título ó licencia de conducción, no son maquinistas, y dudamos que un maquinista pueda dar prácticas a personal que no lo es. Si solo son Operadores de Vehículos de Maniobras, ya la propia Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y la Orden FOM/2872/2010 los coloca dentro del personal de operaciones del tren, diferenciándolos del personal de conducción

La R.E: Se están dando la formación y prácticas para obtener la habilitación de Operador de Vehículos de Maniobras.

La RLT: Manifiesta su disconformidad con la postura de la Empresa al entender que se están externalizando cargas de trabajo.

**Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid.**

La Empresa hace entrega de los movimientos de personal de los meses de Mayo, Julio, Agosto y Septiembre.

**CGT pregunta:**

1º- Desde el día 4 de mayo las cargas de trabajo de las estaciones de Ramón y Cajal y Tres Cantos fueron externalizadas a trabajadores de la empresa Interserve. Solicitamos el pliego de condiciones de la licitación de dichas estaciones.

La R.E: Que el pliego de condiciones ya se facilitó cuando entró la Empresa.

La RLT: No conforme con la respuesta, Solicitamos que se vuelva a mandar a este Comité.

La R.E: El pliego es público, se puede ver por el portal Interesa y el número de contrato es: 450002390. Y el número de expediente es: 2015-00818.

**CCOO pregunta:**

1º- Se solicita adecuación de la taquilla de Cercanías de Cantoblanco de forma que pueda prestarse servicio al cliente mientras se tiene acceso por seguridad al control de tornos, y se mantienen las cajas fuertes y enseres del interior de la taquilla fuera del alcance de personal externo a la empresa. Entendemos que por un coste moderado se podría instalar una mampara que además mejoraría el aislamiento térmico.

La R.E: Se dará traslado a Comercial.

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

La R.E: De momento no se va a realizar ninguna obra en Cantoblanco.

**Puntos Nuevos:**

CGT pregunta:

1º.-Desde hace más de un año se suprimió la venta anticipada en trenes de largo recorrido y regionales en la estación de Collado Villalba, alegando la empresa falta de personal para atender esta demanda. Preguntamos si en esta estación como en la de Príncipe Pío en la cual también ha desaparecido este servicio, y como consecuencia de las nuevas incorporaciones se va a restaurar esta comercialización

La R.E: En P.Pío solo se quitó el turno de tarde, y de momento por falta de personal no está previsto abrir la venta anticipada en la estación de Villalba.

UGT pregunta:

1º.- Solicitamos información de los OCN2 y OCEN2, que se desplazan de su residencia a prestar servicio a otras estaciones al amparo del desarrollo profesional.

La R.E: Se desplazan según las necesidades de producción.

**DGS AV/LD.**

**Puntos Nuevos:**

CGT solicita:

1º.-Solicitamos una contestación clara y argumentada del motivo por el cual el Supervisor Comercial de Trenes Sr. Escarda, aún no se ha incorporado a su puesto de trabajo en la dependencia 7441, aún a sabiendas de las necesidades de personal en este servicio.

La R.E: Este señor se incorporó el día 16 de Octubre. Se da por contestada y se propone la retirada de la pregunta.



**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

2º.- En los últimos días se están realizando servicios en doble composición con material S/112, y con un solo interventor/supervisor a bordo a pesar de circular por los túneles de San Pedro y Guadarrama, dejando la responsabilidad en materia de seguridad a tripulaciones que la única formación al efecto que han recibido es un CD para visualizarlo en su domicilio, eso sí, con la firma del conforme de los trabajadores para eximir a la empresa de responsabilidades.

La R.E: En el tren el Maquinista Jefe de Tren, es el máximo responsable en materia de seguridad y el OCEN1 colaborará con el Maquinista cuando este se lo requiera y que deben de tener conocimiento de los procedimientos de los túneles, como lo deben tener los agentes de la tripulación que prestan servicio a bordo.

La RLT: El día 29 de Septiembre fue un OCEN1 solo en composición doble. No conforme con la respuesta.

3º.- Solicitamos a la empresa la firma del calendario de vacaciones para los OCEN1 de la dependencia 7441 del próximo año.

La R.E: El calendario de vacaciones para el año 2018, ya está expuesto y se firmará próximamente.

**Dirección de Fabricación y Mantenimiento.**

UGTpregunta:

1º Se piden las cargas de trabajo para los Talleres del ámbito de este Comité para el año 2017.

La R.E: Se han solicitado y se harán llegar al Comité.

La R.E: Las mandará por correo electrónico al Comité, no obstante, hace una lectura de las mismas.

La RLT: Lo que ha mandado la Empresa por correo electrónico, está incompleto y no se ajusta a la información solicitada.

La R.E: Revisará la información solicitada.

La R.E: Se volverá a solicitar.

La RLT: Que se nos den también las del 2018, y la ratio de personal que hay para realizar las mismas.

La R.E: Hace entrega de la documentación solicitada del año 2017, y el año 2018 ya está solicitado.

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

**CGT pregunta:**

1º.- Desde hace tiempo se están produciendo colas en las cargas de contenedores en camiones frente al taller de locomotoras del complejo de Vicálvaro. Esta situación colapsa la única carretera de acceso a este taller. En caso de un accidente laboral en este taller no sería posible el acceso a los servicios de emergencias al estar la carretera totalmente ocupada.

Pedimos una solución a este problema; como puede ser la comunicación a la empresa concesionaria de que informe a los camioneros que esperen turno de carga antes de llegar al edificio de este taller, donde la carretera es más ancha y permite la circulación en ambos sentidos.

CGT amplía el punto aportando foto de la situación.

La Empresa concesionaria efectúa maniobras de descarga de contenedores, como se ve en la foto adjunta, invadiendo la carretera, ya en meses anteriores se produjo esta circunstancia. Se están utilizando zonas de apilamiento, que forzosamente obliga a la utilización de la carretera, incrementando el riesgo ante una posible emergencia.

La R.E: No hay respuesta aún, se hará llegar por email lo antes posible.

La R.E: El jefe de la BM de Vicálvaro no tiene constancia de este problema.

La R.E: Se da por contestada y se propone la retirada del punto.

La RLT: Que se hable con la empresa que carga los contenedores para que no se produzcan estas aglomeraciones.

**CGT pregunta:**

1º- Situación del Taller de Príncipe Pío.

La R.E: Que se especifique un poco más esta pregunta, si bien se informa que por una avería eléctrica no hay luz en dicho taller y los trabajadores prestan servicio en el taller de Cerro Negro.

La RLT: Que se ponga un generador mientras se arregla la avería eléctrica, ya que el coste es inferior al valor de la mano de obra que se pierde en trabajo efectivo con los desplazamientos.

La R.E: Ya está solucionado. Se da por contestada y se propone la retirada del punto.

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

**Puntos Nuevos:**

**El Pleno del Comité pregunta:**

1º.- En relación con el actual sistema de fichaje, solicitamos la siguiente información: se puede acumular tiempo, recuperación de horas perdidas, como actuar en caso de exceso de jornada, omisiones de fichaje por mal funcionamiento del aparato, (en el actual documento no se recoge esta posibilidad), el tiempo de cortesía, los 5 minutos son a la entrada y a la salida, solo a la entrada, también a la salida y también nos aclare cómo se recuperaran las salidas que se produjeran en fines de semana y festivo.

Asimismo, solicitamos se coloquen junto a los equipos de fichaje las normas de una forma clara y entendible. También que el sistema de fichaje permita consultar a los trabajadores si tienen exceso de jornada o defecto de la misma.

La R.E: La posible y/o recuperación de horas funciona según la Normativa Laboral y los distintos acuerdos, sin que haya cambiado nada con ocasión del fichaje. En caso de mal funcionamiento del aparato, tal y como se expuso en Nota Informativa el trabajador/a deberá ponerse en contacto en el momento con RR.HH.

Los 5 minutos de cortesía son solo a la entrada y no suponen un menor tiempo de trabajo sino flexibilidad, lo que significa que si el trabajador llega 5 minutos tarde deberá recuperar dicho tiempo. La cortesía en ningún caso significa que el trabajador pueda diariamente entrar cinco minutos tarde sino que se reserva para situaciones puntuales.

Los trabajos en SDF son turnos de trabajo restringido por lo que no se admiten salidas durante la jornada.

Estamos en fase de implementación del sistema, y seguimos trabajando en el mismo. A futuro se informará sobre cualquier modificación en el sistema de consulta. En cualquier caso, aquellos trabajadores que no pueden hacer la consulta directamente tienen la información disponible a través de RR.HH.

La RLT: En el tema de Sábados, Domingos y Festivos no nos vale esa respuesta.

**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

ANPF pregunta:

1º.- Formación de idiomas. Se realizan en las aulas de formación de Caracolas. Seguimos insistiendo en que el personal de Renfe Fabricación Mantenimiento debe desplazarse hasta allá para dar las clases y no se reconocen como horas de trabajo. Solicitamos que se computen como horas de trabajo (como cualquier curso de formación) o se estudie la posibilidad de que el personal de Fuencarral asista a las clases en las propias oficinas de Fuencarral.

La R.E: Se dará contestación.

2º.- Necesidad personal administrativo. Como ya solicitamos anteriormente en otros Comités, existe necesidad de personal en muchas áreas en el ámbito administrativo. Consideramos insuficiente la última convocatoria de empleo para estos puestos y sería necesario un mayor aporte de trabajadores. En la misma línea, proponemos a la empresa que realice un análisis sobre el dimensionamiento de plantillas en oficinas.

La R.E: Se dará contestación.

**Organismos Corporativos EPE**

ANPF pregunta:

1º Solicitamos información relativa al estado de situación del Contrato Marco de Ordenadores para 2017.

La R.E: Que se recabará información al respecto.

La R.E: Sigue igual.

La R.E: No hay información al respecto.

La R.E: Sigue igual.

La R.E: Sigue igual.



**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

**El Pleno del Comité C1:**

1º.- Solicitamos información sobre el nuevo contrato de máquinas vending del edificio central de Fabricación y Mantenimiento. Queremos ver el pliego de condiciones establecido por Renfe, que empresas se presentaron a la licitación y qué criterios se siguieron para la adjudicación del mismo.

Al mismo tiempo exigimos que Renfe obligue a la nueva empresa adjudicataria mantenga los mismos niveles de calidad, precios y variedad que existían anteriormente.

La R.E: El contrato se realiza a nivel de Grupo de Empresa, en concreto lo realiza Patrimonio.

La RLT: No da por contestada la pregunta y la vuelve a dirigir a Patrimonio.

La R.E: No se ha recibido respuesta, se volverá a preguntar a Relaciones Laborales.

La R.E: Sin respuesta.

La R.E: Sin respuesta.

**Puntos Nuevos:**

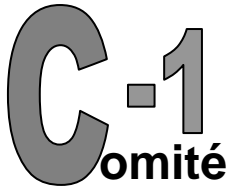
**ANPF Pregunta:**

1º.- Incremento salarial. Mostramos preocupación ante el retraso continuado del pago del incremento del 1% para el año 2017, así como la parte pendiente de 2016. ¿Cuál es la perspectiva y la información desde la empresa?

La R.E: Se dará contestación.

2º.- Ante la última Oferta de empleo 2017 del Grupo Renfe, la “Valoración de Méritos” se circunscribe exclusivamente, en uno de sus casos, a “Experiencia profesional con relación laboral contractual de carácter temporal vigente en puestos similares al ofertado, en el Grupo Renfe, no acumulable con periodos anteriores”, dejando fuera a aquellos con una relación laboral fija y con expectativas de promoción, lo cual entendemos alejado de una política de selección justa, igualitaria y basada realmente en el mérito, además de repercutir negativamente en la cultura y el clima laboral.

La R.E: Se dará contestación.



**ACTA Nº 5/17 DE LA REUNION BIMESTRAL ENTRE EL COMITÉ DE CENTRO DE MADRID-C1 Y GRUPO RENFE CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.**

3º.-Basándonos en antecedentes, como lo fue la Oferta de 2016 para la cobertura de puestos de Responsables (Jefatura), donde se quedó desierta una de las plazas. Proponemos que cuando así suceda y la convocatoria haya sido únicamente externa se destine esa plaza a personal interno. No obstante manifestamos nuestra postura totalmente contraria a que se saquen plazas “a la calle” sin que previamente haya habido un periodo de selección y promoción interna, lo cual debería configurarse dentro de la Política de RRHH y del Grupo Renfe.

La R.E: Se dará contestación.

Y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión.

FDO: Eduardo Rosado Rodríguez.  
Secretario del Comité C-1.